

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Albudeite

16631 Vacantes de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto.

Estando vacantes los cargos de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto de esta localidad, y en cumplimiento de lo establecido sobre el procedimiento de nombramiento del mismo en el artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, por el presente edicto se anuncia, mediante convocatoria pública:

1.- Las vacantes de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto de Albudeite.

2.- El plazo de presentación de instancias de solicitud de nombramiento para dicho cargo, que se realizará ante el Registro General de este Ayuntamiento, será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el BORM, debiendo los solicitantes reunir los requisitos que al efecto se establecen en el art. 1.2 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los jueces de paz.

Albudeite, 29 de noviembre de 2007.—El Alcalde, Joaquín Martínez García.

Alguazas

16635 Anuncio de licitación de contrato de servicios.

1.- Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Alguazas (Murcia).

2.- Objeto del contrato

Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio y de sus medidas complementarias y extraordinarias en fines de semana y festivos en el municipio de Alguazas.

3.- Plazo de vigencia:

1 año, pudiendo prorrogarse por periodos anuales; hasta un máximo de 3 años.

4.- Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

5.- Presupuesto base de licitación.

El importe total de la licitación es de 59.686 euros, dicha cantidad corresponde

- 49.891,00 euros del Servicio de Ayuda a Domicilio. El precio unitario por hora se fija en la cuantía de 9,75

euros, (IVA incluido), pudiendo ser mejorado por los licitadores en sus ofertas.

- 9.795,00 euros de sus medidas complementarias y extraordinarias en fines de semana y festivos. El precio unitario por hora de servicio efectivamente prestada se fija en la cuantía de 15,00 euros, (IVA incluido), pudiendo ser mejorado por los licitadores en sus ofertas.

6.- Garantías:

Provisional: 2 por 100 del presupuesto del contrato.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

7.- Examen del expediente, obtención de documentación e información

Ayuntamiento de Alguazas, Plaza Tierno Galván, 1, C.P. 30560, Teléfono 620022, Fax, 620412.

Hasta el día de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista

No se exigirá clasificación de los licitadores.

8.- Presentación de ofertas

En el plazo de ocho días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en la forma y con los documentos exigidos en la cláusula 12ª del pliego.

9.- Apertura de plicas

A las trece horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas (excluidos sábados).

10.- Gastos por cuenta del contratista

Publicaciones de la licitación y adjudicación del presente procedimiento. y demás ocasionados por esta adjudicación.

En Alguazas, 30 de noviembre de 2007.—El Alcalde, P.O.

Alhama de Murcia

16605 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle relativo a las parcelas 2.1, 4, y 17 del Sector U.S. 14-02-01, Plan Parcial "Condado de Alhama".

Por acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada con fecha 29 de noviembre de 2007, ha sido aprobado definitivamente el Estudio de Detalle relativo a las parcelas 2.1, 4, y 17 del Sector U.S. 14-02-01, Plan Parcial "Condado de Alhama", promovido por la mercantil Alhama Golf Resort, S.L., de conformidad al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto D. Jesús López López.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 142.4 de

la Ley del Suelo de la Región de Murcia (Texto Refundido aprobado por D. Leg. 1/2005, de 10 de junio).

Contra el citado acuerdo, los interesados pueden interponer, Recurso Potestativo de Reposición, en el plazo de un mes, ante el Pleno de la Corporación Municipal, o Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con los artículos 52.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril 58, 109 y 107 de la Ley 30/1992, y arts. 8 y 46 de la Ley 29/1998; a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Alhama de Murcia a 3 de diciembre de 2007.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas.

Alhama de Murcia

16606 Aprobación inicial de la modificación n.º 1 del Proyecto de Innecesariedad de la Reparcelación de la Reparcelación del Sector US 14.02.01 "Condado de Alhama".

Por Decreto de esta Alcaldía, de fecha 30 de noviembre de 2007, se ha aprobado inicialmente la Modificación n.º 1 del Proyecto de Innecesariedad de la Reparcelación de la Reparcelación del Sector US 14.02.01 "Condado de Alhama", a instancia de la mercantil Alhama Golf Resort, S.L., en lo que atañe a las parcelas 2.1, 4, y 17, de conformidad al proyecto redactado por el Arquitecto D. Jesús López López, con fecha de visado colegial de 13 de noviembre de 2007.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 176 de Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, a fin de que los interesados puedan formular alegaciones en el plazo de VEINTE DIAS a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Alhama de Murcia a 30 de noviembre de 2007.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas.

Caravaca de la Cruz

16303 Programa de actuación de la UA-CR10 y Cambio de Sistema de Gestión.

Aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 7 de noviembre de 2007, el Programa de Actuación de la UA-CR10 y Cambio de Sistema de Gestión, tramitado a instancia de don José María López Robles y otros, se expone al público el citado Programa y

Cambio de Sistema de Gestión en el Área de Urbanismo Municipal de este Ayuntamiento, junto con el expediente que se instruye al efecto, durante el plazo de veinte días, a partir de la inserción del presente anuncio en el B.O.R.M., para que pueda ser examinado en dicho lugar por cuantas personas se consideren afectadas, y formular alegaciones que se estimen pertinentes.

Esta publicación servirá de notificación a todos aquellos interesados en el expediente que resulten desconocidos, se ignore el lugar de notificación o el medio a que se refiere el artículo 59.1, o que intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 28 de diciembre.

Caravaca de la Cruz, 28 de noviembre de 2007.—El Alcalde accidental, Amador López García.

Cieza

16585 Subvenciones concedidas a entidades y deportistas locales para la realización de actividades deportivas.

La relación de subvenciones concedidas por la Concejalía de Deportes de este Ayuntamiento y cuyo importe superan los 3.000,00 euros se encuentran expuestas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Cieza.

Cieza, 3 de diciembre de 2007.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

Lorca

16674 Cuenta general del Ayuntamiento, sus organismos autónomos y sociedades mercantiles, ejercicio 2006.

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 5 de Diciembre de 2007 informó favorablemente la Cuenta General de este Excmo. Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles correspondiente al Ejercicio 2006.

Lo que se expone al público en la Intervención Municipal durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen conveniente, en el Registro General de este Ayuntamiento, conforme a lo previsto en el artículo 212.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y disposiciones concordantes.

Lorca, 7 de diciembre de 2007.—El Alcalde.